



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

087-17

Salta, 01 MAR 2017
Expediente N° 20.279/14

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Vice-Directora de la Sede Regional de Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, solicita la prórroga de la designación del E.U. Rubén R. VEGA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones para asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero al 31 de Julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, del E.U. Rubén VEGA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Quirúrgica que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-07-17 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del E.U. Rubén René VEGA, D.N.I. N° 22.406.022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga en los montos acordados por el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **087-17**

Salta, **01 MAR 2017**
Expediente N° 20.279/14

Convenio ME N° 745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa